



Mario Delgado y Citlalli Hernández continúan con **campaña de odio**



Mario Delgado y Citlalli Hernández continúan con **campaña de odio**

RAÚL RUIZ-VERENICE TÉLLEZ/REPORTEROS.

La **dirigencia nacional de Morena encabezada por Mario Delgado y Citlalli Hernández**, apoyados por diputadas, diputados y simpatizantes, iniciaron su "**campaña de odio**", en contra de los diputados federales que votaron en contra de la **Reforma Eléctrica**, los **morenistas** llevaron a cabo el primer "**Festival por la Soberanía Nacional**", en el que se busca, con una campaña informativa, evidenciar a quienes traicionaron a **México** al votar en contra de la **Reforma Eléctrica**. En ese contexto, la ciudadanía manifestó su desacuerdo por el daño moral y el riesgo en que corren los legisladores con dicha campaña, ya que los diputados federales son representantes del pueblo.

Demanda civil y penal contra
Mario Delgado y
Citlalli Hernández

Jorge Triana Tena, vicecoordinador del **PAN** en la Cámara de Diputados, presentó demanda civil y penal en **contra del presidente nacional de Morena, Mario Delgado**, y la **secretaria General, Citlalli Hernández**, por daño moral, apología de la violencia y campaña de odio emprendida contra los legisladores de oposición que votaron contra la reforma eléctrica y a quien han calificado como traidores a la patria, e incluso, lo calificó como un llamado al fusilamiento.



Triana Tena acudió a las instalaciones del **Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México**, donde en la **Oficialía** presentó una demanda de carácter civil por **daño moral, difamación, campaña de odio y desprestigio** por lo que, solicitó la reparación del daño acompañado de una disculpa pública en medios de comunicación de nivel nacional, para que se dé, indicó, marcha atrás a la campaña de odio que emana desde **Palacio Nacional**.

Las denuncias son contra **Morena**, en concreto de su presidente **Mario Delgado**, su secretaria general, **Citlalli Hernández**, porque están imputando públicamente y sin que medie sentencia previa, a todos los legisladores que votamos en contra de la Reforma Eléctrica del presidente, como traidores a la patria.

Traidores a la patria no es nada más un insulto, es un delito que se **encuentra debidamente tipificado en el artículo 123 del Código Penal Federal** y no nos puede llamar de esa manera si no hay denuncia; si no ha habido proceso y si no hay sentencia, entonces no puedes llamar a una persona de esa forma", afirmó.

Posteriormente, **Jorge Triana** se dirigió a la **Fiscalía General de la República (FGR)**, donde interpuso una denuncia penal con el objetivo de que se investigue al dirigente de **Morena**, así como a su **secretaria general**, en materia de amenazas, por apología a la violencia y lo que resulte del comportamiento. "Queda aquí el precedente de que todo lo que nos suceda, a partir de este momento, bueno, pues hacemos responsables tanto al presidente del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** como a la secretaria general, por las expresiones de odio que han manifestado, por el llamado al linchamiento público en contra de las personas que votamos en contra de una reforma constitucional que presentó el Presidente de la República y, bueno, pues esto es para dejar constancia de ello", sostuvo.

La sociedad en general ha reprochado la **campaña de odio emprendida por la dirigencia nacional de Morena** contra **diputados federales**, quienes votaron en contra de **Reforma Eléctrica**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1,10

28/04/2022

LEGISLATIVO

